

QUILMES, 4 de diciembre de 2012

VISTO la Resolución (C.S.) Nº 270/10, mediante la que se aprobó el Reglamento para la realización de Servicios a Terceros, y la solicitud de la Dirección de vinculación y Transferencia Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que en artículo 5º del Reglamento citado en el Visto, crea la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las actividades de Servicios a Terceros en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que tal como indica el Reglamento, dicha Comisión será conformada por los Directores de Departamento o quienes estos designen.

Que corresponde a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, proponer al Consejo Departamental la designación de un representante.

Que el profesor Raúl Di Tomaso cumple con los requisitos para desempeñar dicho rol.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello.

Universidad Nacional de

Quilmes

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al profesor Raúl Di Tomaso DNI: 16.496.297 como integrante de la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las actividades de Servicios a Terceros en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Transferencia, en representación del Departamento de Ciencias Sociales

ARTICULO 2º - Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 255/12

July form

Departamento de Ciencias Sociales UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUI, MES